Actualización:

Página: 1

Resolución P/Nº: 44651

Fecha: 08.01.21

## DIVISIÓN DE OPERACIÓN COMERCIAL

Nivel Jerárquico: "D" Sigla: GC/DO CUA: 2363

## 1. SUBORDINACIÓN

La División de Operación Comercial está subordinada a la Gerencia Comercial.

## 2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Coordinar la implementación de políticas, objetivos y acciones anuales, y evaluar los resultados referentes a la gestión comercial del Departamento Central, en cuanto a Atención al Cliente, lectura de medidores, servicio de cobranzas.
- **2.2.** Establecer planes operativos acordes a las directrices Institucionales referentes a las actividades y tareas relacionadas a la gestión comercial de su área de influencia, así como proponer procedimientos tendientes a racionalizar y dinamizar la misma.
- **2.3.** Definir criterios para la correcta aplicación de las tarifas vigentes conforme a los diferentes grupos de consumo.
- **2.4.** Proponer estudios que sirvan de base para el mejoramiento de la gestión comercial de su ámbito de acción.
- **2.5.** Efectuar el seguimiento de la gestión de sus Unidades Administrativas dependientes.

## 3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
- 3.2. DEPARTAMENTO CENTRO TÉCNICO COMERCIAL
- 3.3. DEPARTAMENTO DE LECTURA Y CENSO
- 3.4. DEPARTAMENTO DE COBRANZAS